

# **PLANIFICACIÓN TÉCNICA DEL CITAF**

## **Temporada 2022/23**

### **MODALIDAD “FÚTBOL CAMPO”**

## **PLANIFICACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA**

### **MATERIAS PARA IMPARTIR**

- ✓ REGLAS DE JUEGO FIFA 22/23
- ✓ VISIONADO Y ANÁLISIS DE PARTIDOS Y JUGADAS EN VÍDEO
- ✓ REDACCIÓN DE ACTAS
- ✓ REGLAMENTO GENERAL DEPORTIVO Y NORMATIVA DE LA R.F.E.F., DE LA F.C.F., DE LA F.I.F.T. Y DEL C.I.T.A.F.
- ✓ TÉCNICA Y TÁCTICA ARBITRAL

### **RESPONSABLES DE LAS DISTINTAS ÁREAS TÉCNICAS**

DIRECTOR TÉCNICO: Francisco Javier Vázquez Fernández

ADJUNTO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA: Marcos Carballo Ceballos

RESPONSABLE DE REGLAS DE JUEGO: Johan González Rodríguez

COORDINADOR DE FORMACIÓN INICIAL: Romeo Mologni Gritti

PREPARADORA DEL ÁREA FÍSICA: Alba García Carballo

COORDINADORA TERRITORIAL DE ARBITRAJE FEMENINO: Marta Huerta de Aza

### **PROFESORADO DEL ÁREA TÉCNICA**

- José Carlos Escuela Melo
- Álvaro Yeray Carreño Cabrera
- Francisco Javier Vázquez Fernández
- Antonio Pérez Riverol
- Marcos Carballo Ceballos
- Marta Huerta de Aza
- Alexander González González
- Johan González Rodríguez
- Daniel Clemente Manrique

Además de los profesores anteriormente mencionados, durante la temporada se podrán organizar clases puntuales que serán impartidas por profesores debidamente cualificados.

## **INSTRUCTORES DEL VII CURSO DE INICIACIÓN AL ARBITRAJE**

COORDINADOR DEL CURSO: Romeo Mologni Gritti

- DELEGACIÓN DE CAPITAL: Juan Manuel Fernández Alonso
- DELEGACIÓN DE TACORONTE: Davinia Dorta Figueroa
- DELEGACIÓN DE NORTE: Airán Fariña Delgado
- DELEGACIÓN DE SUR: Romeo Mologni Gritti
- DELEGACIÓN DE LA PALMA: Alfonso del Pozo Cavallé de Moya
- DELEGACIÓN DE LA GOMERA Y EL HIERRO: Johan González Rodríguez

### **NORMAS GENERALES**

#### **CONTROL DE APTITUD PREVIO AL COMIENZO DE LA COMPETICIÓN**

Antes del comienzo de la competición, en las fechas que oportunamente se determinen y a través del CloudLab del CITAF, los árbitros y asistentes de las categorías que previamente sean convocados deberán realizar un control de aptitud que será necesario superar para poder arbitrar. Las normas para la realización de dicho control de aptitud estarán establecidas en la convocatoria que se envíe a cada uno de los colegiados y que podrán ser distintas para cada uno, en función a la categoría en la que militen.

#### **VI CURSO ONLINE DE REGLAS DE JUEGO FIFA 22/23**

Durante la temporada, en las fechas que oportunamente se determinen y a través del Aula Virtual del CITAF, los árbitros, asistentes e informadores de las categorías que previamente sean convocados deberán realizar el “**VI Curso online de Reglas de Juego FIFA**”. Las normas para la realización de dicho control de aptitud estarán establecidas en la convocatoria que se envíe a cada uno de los colegiados y que podrán ser distintas para cada uno, en función a la categoría en la que militen. Los puntos obtenidos en este curso serán sumados a la puntuación final de cada colegiado, **hasta un máximo de 2 puntos**.

#### **PROGRAMA DE CLASES ORDINARIAS**

Las clases teóricas comenzarán el día 3 de octubre de 2022 y finalizarán el día 26 de mayo de 2023 con dos periodos vacacionales. El primero, desde el día 19 de diciembre de 2022 hasta el día 8 de enero de 2023 coincidiendo con las fiestas de Navidad y el segundo desde el día 3 de abril hasta el día 9 de abril de 2023 por la celebración de la Semana Santa.

## **CONTROL DE ASISTENCIA A CLASES ORDINARIAS PRESENCIALES**

- La asistencia a las clases programadas por este Comité es obligatoria para todos los árbitros colegiados salvo para los de categoría "Aspirante".
- La asistencia a cada una de las clases se valorará con la suma de 0,20 puntos a la puntuación final de cada colegiado, sin que exista un máximo de puntos.
- El número de clases a valorar impartidas en las delegaciones de la Isla de Tenerife deberá ser igual para todas, quedando sin puntuación las últimas impartidas que superen el número de clases de la delegación que sume un número menor. A los árbitros las islas de La Gomera y El Hierro, dependiendo de sus asistencias a las clases en sus respectivas delegaciones, se les sumará una cantidad de puntos proporcional al número de clases impartidas en la delegación de la isla de Tenerife que sume un número menor.
- Los profesores serán los encargados del control de asistencia, debiendo remitir a la Vocalía de Capacitación la relación de colegiados que asistan a las clases programadas dentro de los cinco primeros días siguientes de cada mes finalizado.
- Una vez comenzada la clase, será el profesor quien decida incluir o no en el listado de asistencia a cada árbitro en función a las circunstancias concretas de cada uno (hora de llegada o salida de la clase, etc.).
- Los árbitros que en el momento de la clase se encuentren arbitrando un encuentro designado por su delegación tendrán justificada su falta de asistencia y se le considerará, a los efectos de su puntuación, como que han asistido a la clase. Este extremo deberá ser notificado al profesor por los respectivos delegados.
- Aquellos árbitros que, por causas justificadas y debidamente valoradas por la Vocalía de Capacitación, no puedan asistir a las clases programadas, deberán remitir un certificado oficial acreditativo de los motivos que originan la imposibilidad de asistencia. Esto no conllevará la suma de los puntos de asistencia a clase.

## **CONTROL DE ASISTENCIA A CLASES DE MANERA TELEMÁTICA**

- La visualización de dichas clases por parte de los colegiados que previamente sean convocados a cada una de ellas, ya sea durante su retransmisión en directo por los canales que previamente se establezcan por la dirección técnica o en diferido, en el plazo máximo de 48 horas tras la recepción del archivo a través de los enlaces que se envíen para su descarga, son obligatorias para la totalidad de árbitros y asistentes del CITAF, siendo responsabilidad de cada colegiado el cumplimiento de dicha obligación. Los responsables de cada una de las delegaciones deberán velar por el citado cumplimiento por parte los colegiados adscritos a su delegación.

## **CONTROLES PUNTUATIVOS PARA ÁRBITROS Y ASISTENTES DE 3ª R.F.E.F., ASÍ COMO PARA LOS ASISTENTES DE 2ª R.F.E.F.**

### **PRIMER CONTROL PUNTUATIVO**

Durante el mes de diciembre de 2022, en lugar, día y hora por determinar, se realizará un ejercicio que consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2022/2023 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre Reglamento General y normativas dependientes de la RFEF y la FCF. Este control será realizado por la totalidad de árbitros y asistentes de 3ª RFEF, así como por los asistentes de 2ª RFEF. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>10 PUNTOS</b>

### **SEGUNDO CONTROL PUNTUATIVO**

Durante el mes de febrero de 2023, en lugar, día y hora por determinar, se realizarán una serie de ejercicios cuyo contenido y puntuaciones serán las siguientes:

#### **CONTROL DE REGLAS DE JUEGO FIFA Y REGLAMENTOS FEDERATIVOS**

Este control consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2022/2023 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre el Reglamento General Deportivo de la RFEF, Código Disciplinario de la RFEF y Circulares de la RFEF. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>10 PUNTOS</b>

## EXAMEN DE REDACCIÓN DE ACTAS

Este examen consistirá en la redacción de un acta nacional de un supuesto partido de fútbol con relación a varios hechos ocurridos en el mismo y de los cuales, algunos de ellos podrán ser proyectados en vídeo. En la valoración de este se tendrá en cuenta, entre otros factores, el correcto posicionamiento de los hechos en sus apartados correspondientes, así como la ortografía. Este ejercicio se realizará utilizando un ordenador, debiendo cada uno de los colegiados asistir con su propio dispositivo. **Este examen no será realizado por los asistentes de 2ª. RFEF.**

PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>8 PUNTOS</b>
-------------------	-----------------

## EXAMEN DE VIDEO TEST

Este examen consistirá en la proyección de un vídeo con 20 jugadas en los que el árbitro deberá contestar la decisión técnica y disciplinaria o, en el caso de situaciones de fuera de juego, si son sancionables y tipo de interferencia, considerándose correcta la respuesta en la que se acierten ambas decisiones. Los errores no penalizan sobre la nota final. El valor de este ejercicio será el siguiente:

DECISIÓN CORRECTA	0,30 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>6 PUNTOS</b>

## TERCER CONTROL PUNTUATIVO

Durante el mes de mayo de 2023, en lugar y hora por determinar, se realizará un control sobre las Reglas de Juego FIFA 2022/2023. Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta. Las respuestas erróneas penalizan sobre la puntuación final. De este control podrán quedar exentos los árbitros de 3ª RFEF que representen al CITAF en el Programa de Talentos y Mentores, así como el asistente de 2ª RFEF que sea seleccionado por el CTA para el ascenso de categoría. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
PUNTUACIÓN MÁXIMA	<b>10 PUNTOS</b>

## CONTROLES PUNTUATIVOS PARA ÁRBITROS Y ASISTENTES DE CATEGORÍA REGIONAL

Estos controles serán realizados por los árbitros de Preferente, Primera Categoría, Segunda Categoría y Categoría Oficial, así como por los árbitros asistentes de Categoría Regional.

### PRIMER CONTROL PUNTUATIVO

Durante el mes de diciembre de 2022, en lugar, día y hora por determinar, se realizará un ejercicio que consistirá en un test de cuarenta preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta, sobre las Reglas de Juego FIFA 2022/2023 así como los artículos que oportunamente se determinen sobre Reglamento General y normativas dependientes de la FCF. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 PUNTOS</b>

### SEGUNDO CONTROL PUNTUATIVO

Durante el mes de mayo de 2023, en lugar y hora por determinar, se realizará un control sobre las Reglas de Juego FIFA 2022/2023. Este examen consistirá en un test de 40 preguntas con tres posibles respuestas, siendo solo una la correcta. El valor de este ejercicio será el siguiente:

RESPUESTA CORRECTA	0,25 PUNTOS
RESPUESTA ERRÓNEA	- 0,085 PUNTOS
PREGUNTA SIN CONTESTAR	0 PUNTOS
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>10 PUNTOS</b>

## EJERCICIOS FINALES DE ASCENSO

Tal y como figura en el artículo 55 del Reglamento General del CITAF, para decidir los puestos de ascenso, la Vocalía de Capacitación podrá convocar la celebración de unos ejercicios finales de ascenso, pudiendo estos ser de carácter técnico, físicos o combinando ambas modalidades.

Para los ejercicios finales de ascenso, en caso de celebrarse, serán convocados, como norma general, el doble de plazas a cubrir entre los colegiados mejor clasificados según el orden de la clasificación general entre aquellos colegiados que cumplan los requisitos y edades establecidos para el ascenso de categoría.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Todos los ejercicios a los que se refiere esta planificación técnica podrán realizarse de manera presencial, telemática o mixta dependiendo de las condiciones sanitarias de cada momento, correspondiendo dicha decisión a la dirección técnica del CITAF. Así mismo, la modalidad elegida para cada examen podrá ser distinta en función de la categoría o estado de cada colegiado.

Esta planificación podrá sufrir las modificaciones que se consideren necesarias en función de las necesidades del CITAF.

### EL VOCAL DE CAPACITACIÓN DEL C.I.T.A.F.

**Francisco Javier Vázquez Fernández**